CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE PAZ LETRADO DE FAMILIA NVO CHIMBOTE, Juez:URRUTIA MENDEZ Jonathan Paul FAU 20541763849 soft
Fecha: 17/05/2024 17:30:49,Razón: RESOLUCION JUDICIAL,D.Judicial: DEL SANTA / SANTA,FIRMA DIGITAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE PAZ LETRADO DE FAMILIA NVO CHIMBOTE, Secretario:DE LA CRUZ RAVINES Erick Wladimir FAU 20541763849 soft
Fecha: 17/05/2024 17:39:26,Razón: RESOLUCIÓN JUDICIAL: D.Judicial: DEL SANTA / SANTA,FIRMA DIGITAL

2° JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA- CHIMBOTE Y NUEVO CHIMBOTE
EXPEDIENTE : 00360-2024-0-2501-JP-FC-02
MATERIA : AUMENTO DE ALIMENTOS
JUEZ : URRUTIA MENDEZ JONATHAN PAUL
ESPECIALISTA : DE LA CRUZ RAVINES ERICK WLADIMIR (TRAMITE)
DEMANDADO : GAVIDIA BACA, HELTHON JHON
DEMANDANTE : YENDO MONZON, JOHANA MILAGROS

RESOLUCIÓN NRO. DOS

Chimbote, diez de mayo

Del año dos mil veinticuatro. -

AUTOS Y VISTOS: Dado cuenta con los autos y escrito que antecede, y **CONSIDERANDO: PRIMERO.-** Que, de la revisión de autos se observa que el demandado ha sido debidamente notificado con el auto admisorio, demanda y anexos conforme se aprecia de la constancia de notificación corriente en autos; **SEGUNDO.-** Que, el demandado a pesar de haber sido válidamente notificado el día once de abril del presente año, éste a la fecha no ha cumplido con contestar la demanda, en consecuencia debe hacerse efectivo el apercibimiento decretado en el auto admisorio, por estas consideraciones en aplicación del artículo 458° del Código Procesal Civil, **SE RESUELVE: DECLARAR REBELDE** al demandado **GAVIDIA BACA, HELTHON JHON.**

Al escrito número 12170-2024 presentado por la parte demandada y estando a lo expuesto; **TÉNGASE** por apersonado al proceso al demandado, por nombrado como su abogado defensor al letrado que suscribe la presente y por señalada su **CASILLA ELECTRONICA N° 7422** lugar donde se le harán llegar las notificaciones del proceso.

Y conforme al estado del proceso **RATIFÍQUESE** fecha para **Audiencia Única** la señalada en autos mediante resolución número uno.

Notifíquese conforme a ley. -